

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	JESUS MARIA RODRIGUEZ JARAMILLO y OTRO
DEMANDADO	RAMA JUDICIAL
RADICADO	05001-33-33-003-2018-00396-00
ASUNTO	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS

Advierte el Juzgado que por error involuntario, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas dentro del asunto de la referencia, el 22 de marzo de 2021, día no hábil por ser festivo.

Por lo anterior, se **CONVOCA para la realización de la audiencia de pruebas**, para el día **veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**

Se advierte a los apoderados que para realización de la audiencia se deberán tener en cuenta las recomendaciones hechas en el auto fechado del 27 de noviembre pasado, notificado por estados del día 30 del mismo calendario.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
Juez'

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JESUS MARIA RODRIGUEZ JARAMILLO
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL
RADICADO: 05001-33-33-003-2018-00396-00

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 14 DICIEMBRE DE 2020. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria